



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-SEDESO-003-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL





EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, EN ADELANTE **LA CONVOCANTE**, UBICADA EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 294, SEGUNDO PISO, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06800, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONOS 5522 6790 Y 5522 6721; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34 Y 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN VI, 16 FRACCIÓN IV Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y LOS ARTICULO 7° FRACCIÓN VI Y 92 DUODECIMUS FRACCIONES IX, X Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, EL 29 DE FEBRERO DE 2012 Y LAS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SEDES0-003-2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1.- CALENDARIO DE ACTOS.

FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	ACTO DE FALLO
22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2017	27 DE NOVIEMBRE DE 2017 11:00 HORAS.	29 DE NOVIEMBRE DE 2017 11:00 HORAS.	01 DE DICIEMBRE DE 2017 11:00 HORAS.

2.- INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

2.1. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE ADJUDICARÁ A UN PROVEEDOR POR LA PARTIDA ÚNICA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO 1**.

2.2. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SERA UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

2.3. CONDICIONES DEL SERVICIO.

EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, PARA LO CUAL DEBERÁN DE CONTAR CON EL PERSONAL CAPACITADO Y SUFICIENTE.

2.4. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.4.1. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS CONSULTORIOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y/O EN DONDE SEÑALE LA CONVOCANTE RESPECTO DE LAS UNIDADES MÓVILES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

2.4.2. TRANSPORTE.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENDRÁ A SU CARGO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, EL TRANSPORTE DEL PERSONAL, DEL MATERIAL Y DE LAS UNIDADES MÓVILES, ESTE SERVICIO NO TENDRÁ NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA **LA CONVOCANTE**.

2.4.3. DEL HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN EL HORARIO DE 9:00 A 22:00 HORAS, DE LUNES A DOMINGOS.





2.5. GRADO DE INTEGRACIÓN.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EL SERVICIO OFERTADO DEBERÁN CONTAR POR LO MENOS CON 50% DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

2.6. NORMAS DE CALIDAD.

EL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O ESTÁNDARES DE CALIDAD, LO QUE DEBERÁ SER MANIFESTADO POR "EL LICITANTE" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

3. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE DETERMINA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS DIFERENTES ACTOS Y ETAPAS QUE CONFORMAN EL PROCEDIMIENTO SON LA LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y/O EL LIC. JESÚS MORALES GARZA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y/O EL LIC. HUGO FERNANDO GÓMEZ MONTES DE OCA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y/O EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y/O EL JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES REALIZARÁN LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REALIZARÁN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

4. POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VIII DE LA POLÍTICA CUARTA DEL "ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL 27 DE MAYO DE 2015, SE SEÑALAN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE CUENTAN CON FACULTADES:

- MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.
- LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
- DRA. MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ, SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- LIC. SERGIO RICARDO FALCÓN VARGAS, SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN EN LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- LIC. JESÚS MORALES GARZA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
- LIC. HUGO FERNANDO GÓMEZ MONTES DE OCA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

5. ORIGEN DE LOS RECURSOS

LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN AFECTARÁN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4412 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS U HOGARES DE ESCASOS RECURSOS.", MISMA QUE DE ACUERDO CON LA REQUISICIÓN NÚMERO 152/RC/4000/2017, CUENTAN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

6. CONSULTA Y VENTA DE LAS BASES.

LOS INTERESADOS **PODRÁN CONSULTAR Y ADQUIRIR** LAS BASES EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SITA EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 294, SEGUNDO PISO, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06800, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS. LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

DE IGUAL FORMA **SOLO SE PODRÁN CONSULTAR** A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CON DIRECCIÓN: <http://www.sds.cdmx.gob.mx>.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) Y EL PAGO SE PODRÁ REALIZAR MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NÚMERO 105899699, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA





SCOTIABANCK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL RECIBO EXPEDIDO EN LA VENTANILLA BANCARIA CONTenga EL NUMERO DE REFERENCIA 08010514, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (DEL INTERESADO) Y EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, CASO CONTRARIO NO SERÁ POSIBLE REALIZAR LA COMPRA DE LAS PRESENTES BASES. EL DEPOSITO EN EFECTIVO SE EFECTUARÁ ÚNICAMENTE EN LA SUCURSAL BANCARIA.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SITA EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 294, SEGUNDO PISO, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06800, EN LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR EL CANJE DE LA FICHA DE DEPOSITO BANCARIO, LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, A FIN DE QUE **LA CONVOCANTE** EMITA SU "RECIBO DE PAGO DE BASES", EL LICITANTE DEBERÁ VERIFICAR QUE APAREZCA SU NOMBRE Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CORRECTO.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

7.1. DE LAS PROPUESTAS.

7.1.1. PRESENTACIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN UN SOLO SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (PUNTOS 7.2 Y 7.3). LA PROPUESTA TÉCNICA (PUNTO 7.4) Y LA PROPUESTA ECONÓMICA (PUNTO 7.5), INCLUYENDO, LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS (PUNTO 11.1), ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA. EL SOBRE DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADO PLENAMENTE EN SU PARTE EXTERNA.

PARA MEJOR CONTROL Y AGILIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE FOLIADA, ORDENADA, ENGARGOLADA Y CON SEPARADORES, SEÑALANDO EL TIPO DE DOCUMENTACIÓN DE QUE SE TRATE (DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA). LO ANTERIOR ES CON EL OBJETO DE LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCESO Y NO PARA FINES DE DESCALIFICACIÓN.

7.1.2. LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) DIRIGIDAS A LA CONVOCANTE; EN ATENCIÓN A LA LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
- B) IMPRESAS EN PAPEL CON MEMBRETE DEL PARTICIPANTE, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL Y NO UTILIZAR EL LOGOTIPO DE **LA CONVOCANTE**.
- C) RUBRICADAS EN TODAS SUS HOJAS AL CALCE Y FIRMADOS TODOS SUS MANIFIESTOS POR LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO.
- D) INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PARTICIPANTE, NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

7.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE SE ENUNCIA A CONTINUACIÓN, DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DEL ÚNICO SOBRE CERRADO A QUE SE REFIERE EL PUNTO 7.1.1 EN COPIA SIMPLE Y EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, LA CUAL SERÁ DEVUELTA AL TÉRMINO DE SU REVISIÓN:

- A) PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN LA QUE CONSTE QUE SU OBJETO SOCIAL ENTRE OTROS, ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO, CÉDULA ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) E IMPRESIÓN DEL ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE O LA IMPRESIÓN ELECTRÓNICA DEL PORTAL DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN LA QUE CONSTE QUE SU ACTIVIDAD ESTÁ RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.





- B) EN CASO DE PERSONAS MORALES DEBERÁN PRESENTAR PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y EN CASO DE LAS PERSONAS FÍSICAS CUANDO ASÍ SE REQUIERA.
- C) EN AMBOS CASOS DEBERÁN PRESENTAR CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN DEL PORTAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MISMA QUE DEBERÁN CONTENER CADENA ORIGINAL O SELLO DIGITAL O CÓDIGO BIDIMENSIONAL.
- D) PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS: DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), DEL EJERCICIO 2016 ASÍ COMO LOS PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2017. BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN DE LAS DECLARACIONES SOLICITADAS, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER CADENA ORIGINAL Y/O SELLO DIGITAL.
- E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL).
- F) COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES EMITIDO POR **LA CONVOCANTE** Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE LAS MISMAS.

7.3. DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN ENTREGAR EN ORIGINAL:

- A) DEBERÁN PRESENTAR EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES, DEBIDAMENTE REQUISITADO EN QUE MANIFIESTE QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL SEÑALANDO LAS OBLIGACIONES QUE LE SEAN APLICABLES O NO LE APLIQUEN.

DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 2** PARA LAS OBLIGACIONES DECLARADAS COMO APLICABLES DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) Y POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL DEBERÁ TENER FECHA NO MAYOR A TRES MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES, EN LO QUE RESULTE APLICABLE: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS SOBRE SUMINISTROS DE AGUA. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALS ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA QUE SE GENERARON. EN EL CASO DE QUE DICHA CONSTANCIA SE ENCUENTRE EN TRÁMITE, DEBERÁN PRESENTAR EN COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DEL ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD DE DICHA CONSTANCIA, ASÍ COMO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN QUE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE COMPROMETEN A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS PREVIAMENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

- B) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN IX, 59 Y 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
- C) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER Y HABER LEÍDO EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN; COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN A LO AHÍ EXPRESADO **ANEXO 3**.
- D) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- E) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO CEDERÁ NI SUBCONTRATARÁ LOS DERECHOS





Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

- F) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LA **CONVOCANTE** NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL.
- G) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN **ANEXO 4**.
- H) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A LA **CONVOCANTE** A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTA LICITACIÓN.
- I) EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA ESE EFECTO.
- J) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE CAMBIE DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A LA **CONVOCANTE** DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO EL NUEVO DOMICILIO ASÍ COMO NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S).
- K) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TIENE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS VIGENTES CON DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL **ANEXO 5**.
- L) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. **ANEXO 6**.
- M) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN ÉL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 4 DE LAS PRESENTES BASES. **ANEXO 7**.
- N) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA: NOMBRE DE LA EMPRESA, TIPO DE EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), DOMICILIO DE LA EMPRESA, NACIONALIDAD DE LA EMPRESA, NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS Y ACTIVIDAD DESARROLLADA. **ANEXO 8**.
- O) EN SU CASO, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE:

".... QUINTA. LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA





LEY DE ADQUISICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD.

EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:

- I. UN REPRESENTANTE COMÚN,
- II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y
- III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.....”

ADEMÁS, LAS EMPRESAS MENCIONADAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARA DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.

LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.4 LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA PROPUESTA TÉCNICA SE CONFORMA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME AL **ANEXO 9**.

- A) PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA CON LA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS PRESENTES BASES Y EN SU CASO CON LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVA, ADEMÁS, DEBERÁ SEÑALAR LA PARTIDA, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA, SIN INCLUIR PRECIOS DE ACUERDO AL **ANEXOS 9**.
- B) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO QUE OFRECE CUENTAN CON CUANDO MENOS EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- C) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD.
- D) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DEL SERVICIO, ADEMÁS DE QUE TENDRÁ BAJO SU CARGO EL TRANSPORTE DEL PERSONAL, DEL MATERIAL Y DE LAS UNIDADES MÓVILES, ESTE SERVICIO NO TENDRÁ NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.
- E) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR EL SERVICIO POR EL TÉRMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE REALIZACIÓN Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.
- F) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-013-SSA2-2015.
- G) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON AL MENOS 4 UNIDADES MÓVILES Y AL MENOS 3 CLÍNICAS DENTALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1, ASIMISMO DEBERÁN DETALLANDO EL DOMICILIO DE CADA UNA DE LAS CLÍNICAS DENTALES.
- H) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON AL MENOS 27 ESPECIALISTAS PARA PRESTAR EL SERVICIO, PARA LO CUAL DEBERÁ RELACIONAR AL PERSONAL, DICHA RELACIÓN DEBERÁ CONTAR CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE, APELLIDO MATERNO, APELLIDO PATERNO, NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL.





- I) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO DE AL MENOS 4 UNIDADES MÓVILES Y DE AL MENOS 3 CLÍNICAS DENTALES, CON SELLOS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)
- J) COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y/O TÍTULO DE ESPECIALIDAD DE AL MENOS DE LOS 27 ESPECIALISTAS CON LOS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO.
- K) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE AUDITORIA SANITARIA EXPEDIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN DE UN MES ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EN LA QUE CONSTE QUE LAS CLÍNICAS PROPUESTAS NO TIENEN PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.

7.5. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR LOS LICITANTES DE ACUERDO CON EL ANEXO 10 Y DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y COSTO POR CADA PARTIDA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS ANEXOS 1 Y 9 DE ESTAS BASES, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
 - PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA ÚNICA.
 - IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON IMPUESTOS DESGLOSADOS.
 - COTIZADAS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
 - INDICAR QUE LOS PRECIOS SON FIJOS Y FIRMES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.
 - INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, EN MONEDA NACIONAL Y CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE.
- B) LA GARANTÍA RELATIVA A LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, SOLICITADA EN EL NUMERAL 11.1 DE LAS PRESENTES BASES.

8. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

- 8.1 EL ACTO DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE ESTAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITA EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE No. 294, SEGUNDO PISO, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06800, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE SE DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE POR ESCRITO O VERBALMENTE FORMULEN LOS LICITANTES. PARA PRESENTAR PREGUNTAS O CUESTIONAMIENTOS EN ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, **LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE SU RECIBO DE PAGO DE BASES EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA.**

EN LAS ACLARACIONES, PRECISIONES O RESPUESTAS QUE REALICE LA CONVOCANTE, DEBERÁ ESPECIFICAR EXPRESAMENTE EL PUNTO O PUNTOS DE LAS BASES QUE SE MODIFICAN O ADICIONAN, LO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES.

EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIA LA CELEBRACIÓN DE UNA SEGUNDA O MÁS JUNTAS DE ACLARACIONES, EN ESTE EVENTO Y POSTERIORES SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE ESTA SE REALIZARÁ.

PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES QUE ENVÍEN SUS CUESTIONAMIENTOS A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: jmoralesg@sds.cdmx.gob.mx Y sedesocompras@gmail.com O POR ESCRITO, ACOMPAÑADO DEL ARCHIVO MAGNÉTICO, A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA CONVOCANTE EN ARCHIVO DE WORD (NO FORMATO PDF), PREFERENTEMENTE 24 HORAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE ESTAS BASES; ACOMPAÑADA EN CUALQUIER CASO DE LA COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE BASES EMITIDO POR LA CONVOCANTE.

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO DE LA QUE, UNA VEZ FIRMADA POR LOS LICITANTES, SE ENTREGARÁ COPIA A LOS MISMOS.





LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE LOS LICITANTES, NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO, NI LOS EFECTOS DEL ACTA.

LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ BAJO SU ESTRUCTA RESPONSABILIDAD. EN EL CASO DE QUE DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTÚEN MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN, **LA CONVOCANTE** ESTARÁ OBLIGADA A ENTREGAR COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE CON ACUSE DE RECIBO A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACIÓN, INCLUYENDO AQUELLOS QUE NO HUBIESEN ASISTIDO A DICHA JUNTA.

PRIMERA ETAPA

8.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA.

EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITA EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE No. 294 TERCER PISO, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06800, **EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS. A LA HORA SEÑALADA, SE CERRARÁ EL RECINTO Y NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS LICITANTES, QUE LLEGUEN POSTERIOR A LA HORA INDICADA.**

EL ACTO SE DESARROLLARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

LOS LICITANTES ENTREGARÁN SU PROPOSICIÓN (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA COTEJO, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA) EN UN SOLO SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE A QUIEN PRESIDA EL ACTO, Y SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESECHANDO LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y SE DARÁ LECTURA A LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ASISTA A ESTE ACTO PARA LA ENTREGA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA NO SEA EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL LICITANTE; DEBERÁ ACREDITAR SU IDENTIDAD MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL VIGENTE Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA MISMA. DICHA PERSONA SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR EN EL ACTO, COMO OBSERVADOR.

LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO COMO LAS GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, SERÁN DEVUELTAS POR **LA CONVOCANTE** TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, **PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO.**

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y SE HARÁ MENCIÓN DE AQUELLAS QUE FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTO LEGAL PARA SU DESCALIFICACIÓN. DICHA ACTA SERÁ RUBRICADA Y FIRMADA POR LOS LICITANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN INTERVENIDO EN EL ACTO, A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.

LOS FUNCIONARIOS ASISTENTES Y TODOS LOS LICITANTES RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y QUEDARÁN EN CUSTODIA DE **LA CONVOCANTE** PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE DICHAS PROPUESTAS, MISMO QUE MEDIANTE DICTAMEN SERÁ DADO A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO.

8.2.1. DICTAMEN PREVIO AL FALLO

EL DICTAMEN COMPRENDERÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LO SIGUIENTE:

- a) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- b) PROPUESTA TÉCNICA, Y
- c) PROPUESTA ECONÓMICA

EN EL DICTAMEN SE ESTABLECERÁ SI LOS RUBROS ANTES CITADOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR **LA CONVOCANTE**, RESPECTO DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN, PARA DETERMINAR SI LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.





SEGUNDA ETAPA

8.3. FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITA EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE No. 294 TERCER PISO, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06800, EL **DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS.**

LA CONVOCANTE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN, SEÑALANDO DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS FUNDANDO Y MOTIVANDO LAS CAUSAS POR LAS QUE NO FUERON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ASÍ COMO EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

SE COMUNICARÁ A LOS LICITANTES EN ESTE MISMO ACTO QUE PODRÁN OFERTAR, UN PRECIO MÁS BAJO EN TÉRMINOS PORCENTUALES POR EL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN TOMANDO COMO REFERENCIA AQUELLA QUE HUBIERA RESULTADO ORIGINALMENTE MÁS BENÉFICA PARA **LA CONVOCANTE.**

PARA EL EFECTO, EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR LIBERADA), LA CUAL SERÁ COTEJADA CON EL PODER NOTARIAL DE LA EMPRESA Y/O ACTA CONSTITUTIVA QUE FUERON PRESENTADAS DENTRO DEL SOBRE, EN LA PRIMERA ETAPA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EN CASO DE QUE EN ESTE ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE PERSONA DISTINTA A LA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD PARA PARTICIPAR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR LIBERADA).

8.3.1. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.

LAS NUEVAS OFERTAS SE PRESENTARÁN EN EL FORMATO IDENTIFICADO EN EL **ANEXO 11** DE LAS PRESENTES BASES. SE PRECISA QUE EL **ANEXO 11**, NO DEBERÁ SER INCLUIDO DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA. DICHO FORMATO SERÁ PROPORCIONADO POR **LA CONVOCANTE**, UNA VEZ QUE DÉ INICIO LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) LOS LICITANTES OFERTARÁN PRECIOS UNITARIOS MÁS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO;
- b) EL PRECIO MÁS BAJOS SERÁN OFERTADOS COMO MÍNIMO EN DOS RONDAS Y HASTA QUE NO SEA PRESENTADA UNA MEJOR PROPUESTA POR ALGÚN PARTICIPANTE.
- c) LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS PRESENTADAS EN SU PROPUESTA INICIAL NO PODRÁN SER ALTERADAS.
- d) AL FINAL DE CADA RONDA EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR A **LA CONVOCANTE** EL FORMATO, EN EL QUE ANOTARON EL MEJOR PRECIO OFERTADO EN TÉRMINOS PORCENTUALES, **LA CONVOCANTE** DARÁ A CONOCER SIN ESPECIFICAR EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL PRECIO MÁS BAJO DE CADA UNA DE LAS RONDAS.

8.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EXISTIERA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE PRECIO, **LA CONVOCANTE** APLICARÁ EL SIGUIENTE CRITERIO PARA EL DESEMPATE:

SE ADJUDICARÁ A **EL LICITANTE** QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN AL SERVICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; Y EN SU CASO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.





UNA VEZ DETERMINADO EL PARTICIPANTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO POR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMO CONSECUENCIA HAYA RESULTADO ADJUDICADO SE LEVANTARÁ ACTA ENTREGÁNDOSE COPIA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES.

LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ POR EL TIEMPO QUE DETERMINE LA CONVOCANTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO DESCALIFICADOS EN LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS SUBSECUENTES CON EL CARÁCTER ÚNICO Y EXCLUSIVAMENTE DE OBSERVADORES.

8.3.3 DE LAS INCONFORMIDADES.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

8.4. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

- A. CUANDO NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL HAYA COMPRADO BASES DE LA LICITACIÓN.
- B. CUANDO NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL PRESENTE PROPUESTAS.
- C. CUANDO NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL O LAS OFERTAS PRESENTADAS POR ELLAS NO REÚNAN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.
- D. CUANDO LOS PRECIOS Y LAS CONDICIONES OFERTADAS NO FUEREN CONVENIENTES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNA VEZ QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN LA CONVOCANTE PROCEDERÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

8.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN.

SE PROCEDERÁ DE MANERA EQUITATIVA AL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES, TANTO LEGAL COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

LAS PROPUESTAS SERÁN EVALUADAS CONFORME AL CRITERIO DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS EN ESTAS BASES, NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO EN DONDE SE INDICARÁ LA PROPUESTA QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, EN SU CASO, DE MENOR IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE HAYA REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE HAYA GARANTIZADO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

8.6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE QUE INCURRA EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- A) NO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, O
- B) SI SE COMPRUEBA QUE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS LICITANTES ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO QUE SE LICITAN.
- C) SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, O EN LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN IX, 59 Y 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS..

9. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LA ADJUDICACIÓN QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ A UN PROVEEDOR POR LA PARTIDA ÚNICA.





PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NO SE ENCUENTRE SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL Y POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

10. FIRMA DEL CONTRATO.

EL REPRESENTANTE O REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS MORALES O FÍSICAS GANADORAS, DEBERÁN PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE **LA CONVOCANTE** UBICADA EN LA CALLE DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE No. 294 SEGUNDO PISO, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06800, DENTRO DEL TERMINO QUE MARCA EL ARTÍCULO 59 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

10.1. EL O LOS PARTICIPANTE(S) A QUIEN SE HUBIERA ADJUDICADO EL CONTRATO COMO RESULTADO DE ESTA LICITACIÓN PERDERÁ EN FAVOR DE **LA CONVOCANTE**, LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA QUE HUBIERE OTORGADO, SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA OPERACIÓN NO SE FORMALIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

10.1.1. EN ESTOS CASOS **LA CONVOCANTE** PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE ESTA LEY, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO DE ABASTECIMIENTO ESTE SATISFECHO Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASEN EL 10% DE LA OFERTA QUE HUBIERE RESULTADO GANADORA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO NO EXCEDA EL PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO CON ANTERIORIDAD A ESTE PROCEDIMIENTO.

10.1.2. EL ATRASO DE **LA CONVOCANTE** EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO POR RAZONES IMPUTABLES A ELLA, PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

10.2. PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES ASÍ COMO LAS DERIVADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS, SE DARÁN POR REPETIDAS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO OBSTANTE QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAS EN EL MISMO.

NINGUNA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS

11. GARANTÍAS

LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS Y DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁN SER EXPEDIDAS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO DEBERÁN SER PRESENTADAS CON PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁN PRESENTARSE MEDIANTE:

- ❖ FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA)
- ❖ CHEQUE DE CAJA (NO NEGOCIABLE)
- ❖ CHEQUE CERTIFICADO (NO NEGOCIABLE)
- ❖ BILLETE DE DEPOSITO
- ❖ CARTA DE CRÉDITO, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
- ❖ DEPÓSITO DE DINERO

EN EL CASO DE LAS FIANZAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA TAL EFECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

11.1. DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA, POR AL MENOS UN IMPORTE DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE SU PROPUESTA, SIN CONSIDERAR IMPUESTOS. EN CASO DE QUE SE OPTÉ POR LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA, DEBERÁ RESPETARSE EL TEXTO ESTABLECIDO EN EL FORMATO DEL ANEXO 12.





LA CONVOCANTE CONSERVARÁ EN CUSTODIA LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA LA FECHA DEL FALLO, Y SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES A LOS QUINCE DÍAS HÁBILES PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SALVO LA DE AQUELLAS A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE SE RETENDRÁ HASTA EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

11.2. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SU CONTRATO CON UN IMPORTE DEL 15% DEL MONTO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR CUALQUIER CONTRIBUCIÓN. EN CASO DE QUE SE OPCI POR LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA, DEBERÁ RESPETARSE EL TEXTO ESTABLECIDO EN EL FORMATO DEL ANEXO 13.

LA CONVOCANTE MANTENDRÁ EN SU PODER LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DEVUELTA PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

11.3. REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.

LA CONVOCANTE REVISARÁ LA AUTENTICIDAD DE LA FIANZA, MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE LA MISMA EN SU PÁGINA DE INTERNET DE LA AFIANZADORA QUE LA EMITIÓ.

12. ASPECTOS ECONÓMICOS.

12.1. ANTICIPOS.

ESTA CONVOCANTE NO OTORGARA ANTICIPO ALGUNO, CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

12.2. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO.

12.2.1. EL PRECIO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN SER FIJO Y FIRME DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

12.2.2. EL PAGO QUE SE GENERE CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE EFECTUARA EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

12.2.3. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA CONVOCANTE SITA EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE No. 294 SEGUNDO PISO, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06800 PARA REQUISITAR POR ÚNICA VEZ LA CÉDULA DE REGISTRO PARA LA TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (COPIA DE ÚLTIMO ESTADO BANCARIO Y COPIA DE R.F.C.). EN CASO DE NO REALIZAR ESTE TRAMITE, NO SE PODRÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL TRAMITE DE PAGO

12.2.4. LAS FACTURAS QUE CORRESPONDAN AL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁ CONSIDERAR LO QUE DETERMINA LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y SE EMITIRÁN A NOMBRE DE: **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA.**

ADICIONAL A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER INVARIABLEMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: **NÚMERO DE CUENTA BANCARIA A 18 DÍGITOS (CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA), NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA RESPECTIVA Y EL NÚMERO DEL CONTRATO ASIGNADO, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN IMPRESA POR PARTE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).**

12.2.5. LAS FACTURAS EMITIDAS CON MOTIVO DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LA VALIDACIÓN IMPRESA POR PARTE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE CADA FACTURA, ASÍ COMO SUS REMISIONES (EN SU CASO), SERÁN PRESENTADAS MEDIANTE ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN LA EN LA DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO EN LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADA EN CALLE CUAUHTÉMOC NÚMERO 142, COLONIA DEL





CARMEN COYOACÁN, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04100, CIUDAD DE MÉXICO, PARA SU TRAMITE DE PAGO.

12.3 PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE PAGOS EN EXCESO RECIBIDOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE **LA CONVOCANTE**, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **LA CONVOCANTE**.

13. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR Y SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. **LA CONVOCANTE** SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE COMO RESULTADO DE ESTA LICITACIÓN NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **LA CONVOCANTE**, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

14. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN DERECHOS DE AUTOR, LO QUE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL SOBRE ÚNICO.

15. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR.

SE PODRÁN MODIFICAR LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACIÓN, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN LA CANTIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO ORIGINALMENTE, LAS QUE PODRÁN REALIZARSE DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, SEGÚN EL ARTÍCULO 37 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 44 AMBOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CUYO CASO SE DEBERÁ SEGUIR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

15.1. A LA CONVOCATORIA.

TRATÁNDOSE DE MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA, HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES, MEDIANTE NOTIFICACIÓN.

15.2. A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, **LA CONVOCANTE** PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% EL MONTO O CANTIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁN TENERSE ACREDITADAS FEHACIENTEMENTE.

CUANDO LA MODIFICACIÓN SE REALICE EN EL ACTO DE:

- A) JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, LOS PARTICIPANTES AL ELABORAR SUS PROPUESTAS DEBERÁN CONSIDERAR EL NUEVO MONTO O CANTIDAD. NO SERÁ NECESARIA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SI LAS MODIFICACIONES DERIVAN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN Y SE ENTREGA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- B) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, **LA CONVOCANTE** OTORGARÁ A LOS PARTICIPANTES UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PARTE ECONÓMICA DE SU PROPUESTA, CONSIDERANDO EL NUEVO MONTO





O CANTIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR **LA CONVOCANTE**.

EN ESTE CASO **LA CONVOCANTE** DEBERÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS ORIGINALES Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, HASTA EN TANTO SE PRESENTEN LOS FORMATOS SEÑALADOS EN LA HORA Y FECHA QUE DETERMINE PARA LA CONTINUACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL FORMATO DEBERÁ REFLEJAR EL MONTO O CANTIDAD DEL SERVICIO, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL CON Y SIN IMPUESTOS ORIGINALMENTE PROPUESTO Y EL NUEVO MONTO.

- C) FALLO HASTA ANTES DE SU EMISIÓN, **LA CONVOCANTE** DEBERÁ PROPORCIONAR EL FORMATO Y CONCEDER UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN, SÓLO A AQUELLOS PARTICIPANTES QUE HUBIEREN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, DEBIENDO SEÑALAR HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO Y CONTINUACIÓN DEL ACTO.

15.3 AL CONTRATO.

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN SOLO PODRÁ SER MODIFICADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

SE PODRÁN ACORDAR INCREMENTOS EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DEL SERVICIO SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

16. VISITA A LAS INSTALACIONES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA CONTRALORÍA GENERAL Y LA OFICIALÍA MAYOR PODRÁN LLEVAR A CABO LAS VISITAS E INSPECCIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES A FIN DE QUE APORTEN DATOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMES RELACIONADOS CON AL SERVICIO QUE SE ADJUDIQUE EN ESTE PROCEDIMIENTO.

17. PENAS CONVENCIONALES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 4.13 DE LA CIRCULAR UNO 2015, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERA, SE APLICARÁN LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

- SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR DE CADA SERVICIO DEJADO DE PRESTAR POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, DE ACUERDO CON LOS ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2.2. DE LAS BASES.

EN EL CASO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTAS NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, UNA VEZ REBASADO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL MISMO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE DESCONTARÁ A EL PROVEEDOR DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y SE LE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE

18. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LA CONVOCANTE, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA RESPECTIVA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, MISMA QUE LE SERÁ NOTIFICADA MEDIANTE OFICIO.





EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

ASÍ MISMO, PODRÁ SUSPENDER DEFINITIVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y NO CELEBRAR CONTRATOS, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL, CUANDO PARA ELLO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, O LA NECESIDAD DE MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES O PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENCOMENDADOS.

TAMBIÉN SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL, CUANDO:

- A) DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, RESULTA QUE EL SERVICIO NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR **LA CONVOCANTE**.
- B) CUANDO SE HAYA AGOTADO EL MONTO LÍMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- C) CUANDO EL PROVEEDOR MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OBJETO DE LAS PRESENTES BASES Y DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- D) CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- E) QUE EL PROVEEDOR INTENTE POR CUALQUIER MEDIO EL COBRO DE ALGUNA COMISIÓN, CUOTA, CARGO U HONORARIO ADICIONAL Y QUE NO ESTÉ PACTADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
- F) QUE EL PROVEEDOR SE DECLARE EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS O HAGA CESIÓN EN FORMA TAL QUE PUEDAN AFECTAR LOS INTERESES DE **LA CONVOCANTE**.
- G) QUE EL PROVEEDOR RECABE CONSTANCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO A SATISFACCIÓN DE **LA CONVOCANTE**, SIN HABERLOS PROPORCIONADO EFECTIVAMENTE, HACIÉNDOLOS DEFICIENTES O INCOMPLETOS, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN INTERVENIDO.
- H) LAS DEMÁS QUE SEÑALA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO.

19. INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA EN EL PROCEDIMIENTO

LA CONTRALORÍA PODRÁ INTERVENIR EN CUALQUIER ACTO QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DECLARANDO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, PODRÁ INSTRUIR A **LA CONVOCANTE** QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO

20. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES.

20.1. INCONFORMIDADES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL, DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

20.2. CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.





20.3. SANCIONES.

20.3.1. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS CUANDO EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

20.3.2. POR NO FIRMAR EL CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS CUANDO ADJUDICADO EL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL LICITANTE ADJUDICADO, NO SE FORMALICE EN EL TERMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

21. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES PODRÁN SER NEGOCIADAS

22. DISPOSICIONES GENERALES.

EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

SE ENTIENDE POR DISCRIMINACIÓN, TODA DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN O RESTRICCIÓN QUE TENGA EFECTO U OBJETO ANULAR O MENOSCABAR EL RECONOCIMIENTO, GOCE O EJERCICIO, DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES, ASÍ COMO LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS, O QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA O PRODUZCA CONSECUENCIAS PERJUDICIALES PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SEDESO-003-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL**

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ÚNICA	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL: LIMPIEZA DENTAL MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DEL SARRO, COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR CALCIO QUE SE FORMA EN LA BOCA, SE PUEDE HACER EN LOS DIENTES PERO TAMBIÉN SOBRE LAS ENCÍAS DONDE ESTE DEPOSITO DE CALCIO NO ES VISIBLE (LIMPIEZA SUBGINGIVAL). PARA PREVENIR ENFERMEDADES PRINCIPALMENTE DE LAS ENCÍAS, COMO LA GINGIVITIS O INFLAMACIÓN DE LAS ENCÍAS, TAMBIÉN PERMITE LUCHAR CONTRA LOS PROBLEMAS DE MAL ALIENTO Y PÉRDIDA DE LOS DIENTES.</p> <p>PRIMERA FASE. RETIRAR TODO EL SARRO ACUMULADO EN LOS DIENTES O ENTRE LOS DIENTES Y LA ENCÍA.</p> <p>SEGUNDA FASE. PULIR LOS DIENTES Y LIMPIAR TODA LA PLACA ACUMULADA EN SU SUPERFICIE O EN LAS CURACIONES (EMPASTES, CORONAS, ETC.) DURANTE ESTA ETAPA TAMBIÉN SE PODRÁ ELIMINAR LAS MANCHAS PRESENTES EN LA SUPERFICIE DE LOS DIENTES, EN CASO DE EXISTIR.</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-013-SSA2-2015, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES BUCALES.</p> <p>DURACIÓN PROMEDIO DEL PROCEDIMIENTO 15 MINUTOS.</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES EQUIPOS Y MATERIALES.</p> <p>4 UNIDADES MÓVILES TIPO VAN, DEBIDAMENTE EQUIPADAS CON SILLÓN DENTAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: RESPALDO ULTRA DELGADO QUE SE FLEXIONA; APOYACABEZAS DESLIZABLE, CON DOBLE ARTICULACIÓN; SISTEMA DE ELEVACIÓN HIDRÁULICA; SUMINISTRO ELÉCTRICO DE 300 VATIOS INTEGRADO; RANGO DE ALTURA AMPLIO; PIVOTE CON FRENO; APOYABRAZOS CON MÚLTIPLES POSICIONES; PLACA BASE DE HIERRO FUNDIDO, RECORTADA; ASIENTO RECLINABLE PARA EL ESPECIALISTA Y MESA DE TRABAJO.</p> <p>3 CLÍNICAS DENTALES FIJAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE TENGA UN MÍNIMO DE 5 CONSULTORIOS CON SILLÓN DENTAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: RESPALDO ULTRA DELGADO QUE SE FLEXIONA; APOYACABEZAS DESLIZABLE, CON DOBLE ARTICULACIÓN; SISTEMA DE ELEVACIÓN HIDRÁULICA; SUMINISTRO ELÉCTRICO DE 300 VATIOS INTEGRADO; RANGO DE ALTURA AMPLIO; PIVOTE CON FRENO; APOYABRAZOS CON MÚLTIPLES POSICIONES; PLACA BASE DE HIERRO FUNDIDO, RECORTADA; ASIENTO RECLINABLE PARA EL ESPECIALISTA Y SALA DE ESPERA, DEBIDAMENTE EQUIPADA PARA DESCANSO DE LOS PACIENTES MIENTRAS ESPERAN SU TURNO, SANITARIOS PARA HOMBRE Y MUJER.</p> <p>EQUIPO Y CONSUMIBLES QUE DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO EN EL PROCEDIMIENTO: CURETAS DE ACERO INOXIDABLE CON CABEZALES MINÚSCULOS PARA LA LIMPIEZA DE LOS DIENTES, CALCULO DENTAL, PASTA PROFILÁCTICA PARA PULIR, AGUA Y BLOGGER (BABERO DESECHABLE 35 GM)</p> <p>EL ESPECIALISTA DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO: CUBRE BOCAS, BATA Y GUAANTE DE LÁTEX</p> <p>HORARIO DE SERVICIO: LUNES A DOMINGO DE 9:00 A 22:00 HORAS.</p>	37,500	SERVICIO





**ANEXO 2
OBLIGACIONES FISCALES**

(LOS INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN:)

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SEDES0-003-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL**

EN CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS		
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE		
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.		

ASIMISMO MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES _____.		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.		
SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA PAGO A PLAZO, Y NO SE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.		
SE ENCUENTRE OBLIGADO A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA ADOPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL. EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____ ASIMISMO MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.		

ATENTAMENTE.

RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	
NÚMERO TELEFÓNICO:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

PROTESTO LO NECESARIO

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





ANEXO 3

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SEDESO-003-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HE LEÍDO, CONOZCO Y ENTIENDO, LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SEDESO-003-2017, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, DOCUMENTOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS OPORTUNAMENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. LO ANTERIOR, SE MANIFIESTA PARA CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO, Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.





ANEXO 4

4

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SEDES0-003-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MI COMPROMISO PARA VIGILAR QUE EL PERSONAL QUE INTERVENGA EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS ACTOS DE FORMALIZACIÓN, CUMPLIMIENTO, VIGENCIA O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO O CUALQUIER OTRO DERIVADO O RELACIONADO CON LOS ANTERIORES, SE ABSTENGA DE INCURRIR EN PRÁCTICAS ILEGALES O NO ÉTICAS Y DE CAUSAR DAÑOS O PERJUICIOS DE MANERA INTENCIONAL O POR NEGLIGENCIA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO, Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

21



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de Administración

Plaza de la Constitución sin número, piso 3
Colonia Centro de la Ciudad de México.
C.P. 06068, Del. Cuauhtémoc
Teléfono 5345 8000 extensión 2323



ANEXO 5

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SEDESO-003-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DELA CIUDAD DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO, Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





ANEXO 6

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SEDES0-003-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETE ENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO, Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

23



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de Administración

Plaza de la Constitución sin número, piso 3
Colonia Centro de la Ciudad de México.
C.P. 06068, Del. Cuauhtémoc
Teléfono 5345 8000 extensión 2323



ANEXO 7

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SEDESO-003-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN ÉL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN

- MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.
- LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
- DRA. MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ, SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- LIC. SERGIO RICARDO FALCÓN VARGAS, SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN EN LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- LIC. JESÚS MORALES GARZA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
- LIC. HUGO FERNANDO GÓMEZ MONTES DE OCA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO, Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

24



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de Administración

Plaza de la Constitución sin número, piso 3
Colonia Centro de la Ciudad de México.
C.P. 06068, Del. Cuauhtémoc
Teléfono 5345 8000 extensión 2323

ANEXO 8

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SEDESO-003-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA ES LA SIGUIENTE:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

- MICRO EMPRESA.** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.
- PEQUEÑA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y
- MEDIANA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**ANEXO 9
PROPUESTA TÉCNICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A...
LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SEDES0-003-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL**

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ÚNICA	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL: LIMPIEZA DENTAL MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DEL SARRO, COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR CALCIO QUE SE FORMA EN LA BOCA, SE PUEDE HACER EN LOS DIENTES PERO TAMBIÉN SOBRE LAS ENCIÁS DONDE ESTE DEPOSITO DE CALCIO NO ES VISIBLE (LIMPIEZA SUBGINGIVAL). PARA PREVENIR ENFERMEDADES PRINCIPALMENTE DE LAS ENCIÁS, COMO LA GINGIVITIS O INFLAMACIÓN DE LAS ENCIÁS, TAMBIÉN PERMITE LUCHAR CONTRA LOS PROBLEMAS DE MAL ALIENTO Y PÉRDIDA DE LOS DIENTES.</p> <p>PRIMERA FASE. RETIRAR TODO EL SARRO ACUMULADO EN LOS DIENTES O ENTRE LOS DIENTES Y LA ENCÍA.</p> <p>SEGUNDA FASE. PULIR LOS DIENTES Y LIMPIAR TODA LA PLACA ACUMULADA EN SU SUPERFICIE O EN LAS CURACIONES (EMPASTES, CORONAS, ETC.) DURANTE ESTA ETAPA TAMBIÉN SE PODRÁ ELIMINAR LAS MANCHAS PRESENTES EN LA SUPERFICIE DE LOS DIENTES, EN CASO DE EXISTIR.</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-013-SSA2-2015, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES BUCALES.</p> <p>DURACIÓN PROMEDIO DEL PROCEDIMIENTO 15 MINUTOS.</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES EQUIPOS Y MATERIALES.</p> <p>4 UNIDADES MÓVILES TIPO VAN, DEBIDAMENTE EQUIPADAS CON SILLÓN DENTAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: RESPALDO ULTRA DELGADO QUE SE FLEXIONA; APOYACABEZAS DESLIZABLE, CON DOBLE ARTICULACIÓN; SISTEMA DE ELEVACIÓN HIDRÁULICA; SUMINISTRO ELÉCTRICO DE 300 VATIOS INTEGRADO; RANGO DE ALTURA AMPLIO; PIVOTE CON FRENO; APOYABRAZOS CON MÚLTIPLES POSICIONES; PLACA BASE DE HIERRO FUNDIDO, RECORTADA; ASIENTO RECLINABLE PARA EL ESPECIALISTA Y MESA DE TRABAJO.</p> <p>3 CLÍNICAS DENTALES FIJAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE TENGA UN MÍNIMO DE 5 CONSULTORIOS CON SILLÓN DENTAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: RESPALDO ULTRA DELGADO QUE SE FLEXIONA; APOYACABEZAS DESLIZABLE, CON DOBLE ARTICULACIÓN; SISTEMA DE ELEVACIÓN HIDRÁULICA; SUMINISTRO ELÉCTRICO DE 300 VATIOS INTEGRADO; RANGO DE ALTURA AMPLIO; PIVOTE CON FRENO; APOYABRAZOS CON MÚLTIPLES POSICIONES; PLACA BASE DE HIERRO FUNDIDO, RECORTADA; ASIENTO RECLINABLE PARA EL ESPECIALISTA Y SALA DE ESPERA, DEBIDAMENTE EQUIPADA PARA DESCANSO DE LOS PACIENTES MIENTRAS ESPERAN SU TURNO, SANITARIOS PARA HOMBRE Y MUJER.</p> <p>EQUIPO Y CONSUMIBLES QUE DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO EN EL PROCEDIMIENTO: CURETAS DE ACERO INOXIDABLE CON CABEZALES MINÚSCULOS PARA LA LIMPIEZA DE LOS DIENTES, CALCULO DENTAL, PASTA PROFILÁCTICA PARA PULIR, AGUA Y BLOGGER (BABERO DESECHABLE 35 GM)</p> <p>EL ESPECIALISTA DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO: CUBRE BOCAS, BATA Y GUAANTE DE LÁTEX</p> <p>HORARIO DE SERVICIO: LUNES A DOMINGO DE 9:00 A 22:00 HORAS.</p>	35,700	SERVICIO

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





**ANEXO 10
PROPUESTA ECONÓMICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SEDESO-003-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL**

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL: LIMPIEZA DENTAL MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DEL SARRO, COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR CALCIO QUE SE FORMA EN LA BOCA, SE PUEDE HACER EN LOS DIENTES PERO TAMBIÉN SOBRE LAS ENCÍAS DONDE ESTE DEPOSITO DE CALCIO NO ES VISIBLE (LIMPIEZA SUBGINGIVAL). PARA PREVENIR ENFERMEDADES PRINCIPALMENTE DE LAS ENCÍAS, COMO LA GINGIVITIS O INFLAMACIÓN DE LAS ENCÍAS, TAMBIÉN PERMITE LUCHAR CONTRA LOS PROBLEMAS DE MAL ALIENTO Y PÉRDIDA DE LOS DIENTES.</p> <p>PRIMERA FASE. RETIRAR TODO EL SARRO ACUMULADO EN LOS DIENTES O ENTRE LOS DIENTES Y LA ENCÍA.</p> <p>SEGUNDA FASE. PULIR LOS DIENTES Y LIMPIAR TODA LA PLACA ACUMULADA EN SU SUPERFICIE O EN LAS CURACIONES (EMPASTES, CORONAS, ETC.) DURANTE ESTA ETAPA TAMBIÉN SE PODRÁ ELIMINAR LAS MANCHAS PRESENTES EN LA SUPERFICIE DE LOS DIENTES, EN CASO DE EXISTIR.</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-013-SSA2-2015, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES BUCALES.</p> <p>DURACIÓN PROMEDIO DEL PROCEDIMIENTO 15 MINUTOS.</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES EQUIPOS Y MATERIALES.</p> <p>4 UNIDADES MÓVILES TIPO VAN, DEBIDAMENTE EQUIPADAS CON SILLÓN DENTAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: RESPALDO ULTRA DELGADO QUE SE FLEXIONA; APOYACABEZAS DESLIZABLE, CON DOBLE ARTICULACIÓN; SISTEMA DE ELEVACIÓN HIDRÁULICA; SUMINISTRO ELÉCTRICO DE 300 VATIOS INTEGRADO; RANGO DE ALTURA AMPLIO; PIVOTE CON FRENO; APOYABRAZOS CON MÚLTIPLES POSICIONES; PLACA BASE DE HIERRO FUNDIDO, RECORTADA; ASIENTO RECLINABLE PARA EL ESPECIALISTA Y MESA DE TRABAJO.</p> <p>3 CLÍNICAS DENTALES FIJAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE TENGA UN MÍNIMO DE 5 CONSULTORIOS CON SILLÓN DENTAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: RESPALDO ULTRA DELGADO QUE SE FLEXIONA; APOYACABEZAS DESLIZABLE, CON DOBLE ARTICULACIÓN; SISTEMA DE ELEVACIÓN HIDRÁULICA; SUMINISTRO ELÉCTRICO DE 300 VATIOS INTEGRADO; RANGO DE ALTURA AMPLIO; PIVOTE CON FRENO; APOYABRAZOS CON MÚLTIPLES POSICIONES; PLACA BASE DE HIERRO FUNDIDO, RECORTADA; ASIENTO RECLINABLE PARA EL ESPECIALISTA Y SALA DE ESPERA, DEBIDAMENTE EQUIPADA PARA DESCANSO DE LOS PACIENTES MIENTRAS ESPERAN SU TURNO, SANITARIOS PARA HOMBRE Y MUJER.</p> <p>EQUIPO Y CONSUMIBLES QUE DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO EN EL PROCEDIMIENTO: CURETAS DE ACERO INOXIDABLE CON CABEZALES MINÚSCULOS PARA LA LIMPIEZA DE LOS DIENTES, CALCULO DENTAL, PASTA PROFILÁCTICA PARA PULIR, AGUA Y BLOGGER (BABERO DESECHABLE 35 GM)</p> <p>EL ESPECIALISTA DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO: CUBRE BOCAS, BATA Y GUAANTE DE LÁTEX</p> <p>HORARIO DE SERVICIO: LUNES A DOMINGO DE 9:00 A 22:00 HORAS.</p>	35,700	SERVICIO		

- PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO
- IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA DESGLOSADO.
- COTIZADAS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
- INDICAR QUE EL PRECIO ES FIJO Y FIRME HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIONES.
- INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, EN MONEDA NACIONAL Y CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE





ANEXO 12

PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal que a la letra dice: Se comunicará a los participantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de la licitación o invitación restringida, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más beneficiosa para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto. De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, se establecen los fines y procedimientos a realizar por la convocante, a efecto de que los participantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes objeto del presente procedimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:		CONCEPTO
LPN-SEDESO-003-2017		PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL
Persona Física o Moral:		
Documento que acredita su representación		

Partida	Precio más bajo	Primera Ronda		Segunda Ronda		Tercera Ronda		Cuarta Ronda				
		%	importe	Precio más bajo 1ra. ronda	%	Importe	Precio más bajo 2da. Ronda	%	importe	Precio más bajo 3ra. ronda	%	importe
ÚNICA	\$		\$	\$		\$		\$		\$		\$

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE, FIRMA Y FECHA

CLÁUSULA: Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes o servicios requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicado, se compromete a sostener y cumplir la presente propuesta conforme a lo estipulado por el representante legal debidamente acreditado por la empresa que representa.





ANEXO 13
FORMATO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA

(1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE (2) M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR (3) CON DOMICILIO EN (4), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEDESO-003-2017, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, TENIENDO POR OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DENTAL, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA (1), ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY.

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO DE LA EMPRESA.



ANEXO 14
FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

FIANZAS (1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE (2) M/N,

ANTE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

PARA GARANTIZAR POR (3) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PENAS CONVENCIONALES, ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, DERIVADO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NUMERO (4), DE FECHA (5), POR UN IMPORTE DE \$ (6), (CON NUMERO Y LETRA) (7), PARA LA ADQUISICIÓN DE (8), CON PLAZO DE ENTREGA DEL (9), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (10), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADA POR LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POR LA OTRA (3), CON R.F.C.: (11), CON DOMICILIO EN (12), LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA;
- C) LA FIANZA GARANTIZA EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE POR UN AÑO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DEL SERVICIO (8), DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
- F) EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA (1), ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORQUE EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY.
- G) LA (1), PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TÉRMINOS DE LA LEY, LA CANTIDAD DE \$ (2), LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR I.V.A.
- (3) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (4) NÚMERO DEL CONTRATO
- (5) FECHA DEL CONTRATO ADJUDICADO (DIA/MES/AÑO)
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO NO INCLUYENDO IVA
- (7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (8) OBJETO DEL CONTRATO
- (9) PERIODO DE ENTREGA: DEL (DIA/MES/AÑO) AL (DIA/MES/AÑO)
- (10) NÚMERO Y CONCEPTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- (11) R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (12) DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.)

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.